ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL
No. LPE-CABIEN-056-2023

En la población de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.; siendo las **13:00 horas** del día **31 de octubre de 2023,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 fracción III, articulo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y numeral 1.4 de la Bases de Licitación, en la Sala de Juntas No. 2 de Caminos Bienestar, ubicadas en el Centro Administrativo del Poder Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria" Edificio E Ricardo Flores Magón, Av. Gerardo Pandal Graff No. 1 Reyes Mantecón, Oaxaca, se reunieron el licitante y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, todos con el objeto de llevar a cabo el acto de la Junta de Aclaraciones del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-CABIEN-056-2023** correspondiente a los trabajos de: **REHABILITACION DE LA CARRETERA SIN NOMBRE CON CONCRETO ASFÁLTICO DEL E.C. KM 116+600 (TUXTEPEC - T.C. (OAXACA - TEHUANTEPEC) - SAN PABLO MACUILTIANGUIS DEL KM 0+000 AL KM 7+960, TRAMOS PARCIALES, EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO MACUILTIANGUIS**, llevándose a cabo en términos de lo siguiente.

El **ARQ. SHUNASHI LUNA VARGAS, JEFA DE LA UNIDAD DE LICITACIONES**, servidor público designado mediante oficio número CABIEN/DG/474/2023 de fecha 02 de septiembre de 2023, para presidir el acto en nombre de Caminos Bienestar, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación.

HECHOS

FECHA DE LA VISITA AL SITIO DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Se hace constar que de conformidad con el numeral 1.3 de las Bases de Licitación del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-CABIEN-056-2023,** se efectuó la visita para que los licitantes interesados inspeccionaran los lugares donde se desarrollarán los trabajos, hicieran las valoraciones de los elementos que se requieren así como el grado de dificultad de la ejecución de la obra objeto de la licitación, estimen las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar la realización de los mismos, visita que se llevó a cabo según consta en Acta de fecha **30 de octubre de 2023.**

En este sentido, se aclara que la Convocante en ningún caso asumirá la responsabilidad por las conclusiones que los licitantes obtengan al examinar los lugares y circunstancias señaladas anteriormente; y el hecho de que deriven de la falta de familiarización con las condiciones físicas, climatológicas y/o ambientales del lugar en donde se efectuara la obra no lo exime de su obligación para ejecutar y concluir los trabajos en la forma y términos establecidos en el caso de que la Convocante determine encomendárselos, asimismo no podrá invocar su desconocimiento y solicitar modificaciones al Contrato por este motivo.

LICITANTES PRESENTES.

Se hace constar que, en la lista de asistencia al presente evento, se encuentra presente el siguiente licitante:

CONSTRUCCIONES Y CAMINOS OLÍMPICA, S.A. DE C.V.

MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES DE LA DEPENDENCIA A LOS LICITANTES.

1. De acuerdo a los "LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN EL ENTORNO LABORAL" emitidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social el 18 de mayo de 2020 referente a la pandemia originada por el COVID-19, se les hace de su conocimiento que durante los subsecuentes actos presenciales que se deriven de la CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 006-2023 publicada el día 26 de octubre de 2023, se tomarán las medidas indicadas en dichos Lineamientos.

ES IMPORTANTE RECALCAR EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA QUE SE SEGUIRÁ PARA EL INGRESO A LOS EVENTOS DE APERTURAS DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FALLO.

- Solo se permitirá el acceso a la sala de juntas de la Dirección General de Caminos Bienestar a **UNA PERSONA** por licitante.
- Es **OBLIGATORIO** el uso de cubre bocas, adicional a este se podrá usar protección ocular o facial.
- Antes del ingreso a la sala de juntas de la Dirección General de Caminos Bienestar, a la persona designada por parte de los licitantes para participar en el evento, se le tomará la temperatura, en caso de presentar una medición mayor a 37.50° centígrados no se le permitirá el acceso, así como a las personas que presenten señales visibles de tos, dolor de garganta, dolor de cabeza, dolor de cuerpo, diarrea, dificultad para respirar o sensación de falta de aire, dolor o presión en el pecho, incapacidad para hablar o moverse, **ACEPTANDO ÚNICAMENTE** las proposiciones Técnicas y Económicas previa desinfección.
- Se le aplicara gel antibacterial en las manos.
- Mantener la **SANA DISTANCIA** en todo momento.
- Evitar compartir plumas, papelería, celulares, o cualquier otro utensilio personal entre los asistentes.
- Al toser o estornudar cubrir la boca y nariz con el codo flexionado o un pañuelo de papel y depositarlo en los contenedores de basura designados.
- El acta que resulte del evento correspondiente después de ser firmada se subirá al portal de Caminos Bienestar donde estará a disposición de los participantes, esto para evitar en toda medida el contacto y una prolongada estancia en los espacios destinados para cada evento.

2. Con respecto al numeral 4.1.1 DOCUMENTOS DISTINTOS, ANEXO 7 de las bases de licitación, respecto a la Cedula de Determinación de Cuotas IMSS del mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta; los participantes deberán presentar

dicho documento emitido por el servicio IDSE (IMSS desde su Empresa), el cual deberá señalar el domicilio fiscal y número de registro patronal, según la constancia de situación fiscal, así como la tarjeta de identificación patronal del Instituto Mexicano del Seguro Social.

3. Con respecto al numeral 4.1.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS, ANEXO 13, Profesionales técnicos que serán los responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, de las bases de licitación y guía de llenado, en específico al cargo de Superintendente de Construcción, que deberá contar con Licencia de Director Responsable de Obra; se indica a los participantes que podrán optar, preferentemente, por ofertar el cargo de Director Responsable de Obra de forma particular y separada del cargo de Superintendente de Obra; quien será el responsable de la supervisión de la ejecución en tiempo y forma de los trabajos a realizar, mismo que deberá presentar currículum adecuado y suficiente que se requiera, acreditando experiencia en obras de características, técnicas y magnitudes similares a las que se licita; anexando copia fotostática simple de la licencia de Director Responsable de Obra del Estado de Oaxaca **VIGENTE**, y copia fotostática simple legible de la cédula profesional que acredite la capacidad profesional; y copia fotostática simple legible de la credencial de elector vigente.

De igual forma, deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde especifique que será el encargado de la supervisión durante el tiempo que duren los trabajos, sin ser necesaria su permanencia de tiempo completo en el campo o en gabinete durante el plazo de ejecución de la obra.

Todas las páginas útiles del curriculum del Director Responsable de Obra, así como documentación personal del profesional técnico ofertado deberá presentar la leyenda con el número de procedimiento y nombre de la obra de referencia.

4. De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1.1 DOCUMENTOS DISTINTOS, ANEXO 1 al ANEXO 7; se recalca que la documentación que se requiere para cotejo deberá ser presentada en ORIGINAL, por lo que no se aceptaran copias certificadas de los mismos; así también se indica que la omisión en la presentación de los documentos en los términos requeridos en las bases de licitación será motivo suficiente para desechar la proposición.

5. De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, 4.1.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS, ANEXO 9, se recalca que la documentación requerida es la siguiente:

Opinión Positiva vigente, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio 2023, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, publicada el 27 de diciembre de 2022.

Opinión Positiva vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) relativo al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, conforme a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, aprobadas mediante Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de septiembre de 2022; por lo que considerando dicha disposición, las opiniones de cumplimiento presentadas en sentido Sin opinión, serán consideradas como negativas.

Constancia de situación fiscal vigente, en sentido sin adeudos, emitida por el INFONAVIT, con fundamento en el artículo 16 fracción XIX de la Ley del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Consejo de Administración del INFONAVIT, mediante Resolución RCA-5789-01/17, tomada en su Sesión Ordinaria número 790 del 25 de enero de 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

6. No se aceptará el cambio del Superintendente de construcción, propuesto por los participantes, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente sustentado, y dicho cambio solamente procederá cuando a juicio de la Dirección de Obras sea factible.

7. No se aceptará el cambio del Laboratorio externo propuesto por los participantes, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente sustentado, y dicho cambio solamente procederá cuando a juicio de la Dirección de Proyectos y Control de Calidad sea factible.

8. En caso de resultar ganador de la licitación, solo podrá estimar los conceptos ofertados en su programa general de obra. Así mismo se informa que la fecha de corte será los días 25 de cada mes, con fecha máxima de ingreso de estimación conciliada los días 30 de cada mes, caso contrario se procederá a la formulación de estimación unilateral en cero, así como la aplicación de las penas convencionales correspondientes. Cada estimación deberá contener archivo digital de fotografías geo referenciadas.

9. Del mismo modo se indica que el equipo y maquinaria, insumos y mano de obra ofertada deberá estar en el lugar de la obra en las fechas propuestas según los programas respectivos entregados con las cantidades y características indicadas en los mismos.

10. Solo se tomarán en cuenta obras de trabajos similares a la de esta licitación para acreditar la experiencia y capacidad técnica en esta convocatoria (anexo 12).

DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN Y SE ENTREGAN A LOS LICITANTES

Se anexa copia del señalamiento para protección en obras, mismo que deberá ser considerado dentro del análisis del anexo 35 (Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos), de su proposición económica.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN FORMULADAS POR LOS LICITANTES Y RESPUESTAS POR PARTE DE CAMINOS BIENESTAR.

Se hace constar que no existen solicitudes de aclaración en el evento, así como por escrito veinticuatro horas antes de la presente Junta de Aclaraciones, para verificar las preguntas que al respecto se hubieran presentado.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la única junta de aclaraciones, por lo que no se llevarán a cabo posteriores y se informa que la fecha para la **Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Proposiciones Técnicas** será el próximo día **06 de noviembre de 2023** a las **15:00 horas** sala **1** en estas mismas instalaciones, el resultado de esta junta de aclaraciones, forma parte de esta **CONVOCATORIA** y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

De la presente acta se subirá en archivo digital PDF al portal de Caminos Bienestar, donde estará a disposición de los participantes presentes derivado del protocolo de seguridad Sanitaria, para evitar en toda medida el contacto y una prolongada estancia en los espacios destinados para cada evento**.**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente **Junta de Aclaraciones** siendo las **13:40 horas,** del mismo día, firmando la presente acta por quienes en ella intervinieron.

POR CAMINOS BIENESTAR	
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE	**FIRMA**
ARQ. SHUNASHI LUNA VARGAS JEFA DE LA UNIDAD DE LICITACIONES	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE OBRAS	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE PROYECTOS Y CONTROL DE CALIDAD	

POR LOS INVITADOS	
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE	**FIRMA**
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE OAXACA	
SECRETARIA DE LA HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN OAXACA.	

POR LOS LICITANTES		
PERSONA MORAL/PERSONA FÍSICA	**NOMBRE DEL REPRESENTANTE**	**FIRMA**
CONSTRUCCIONES Y CAMINOS OLÍMPICA, S.A. DE C.V.	CESAR RITO PACHECO	

DISPOSITIVOS PARA PROTECCION EN CAMINOS DURANTE LOS TRABAJOS DE CONSERVACION

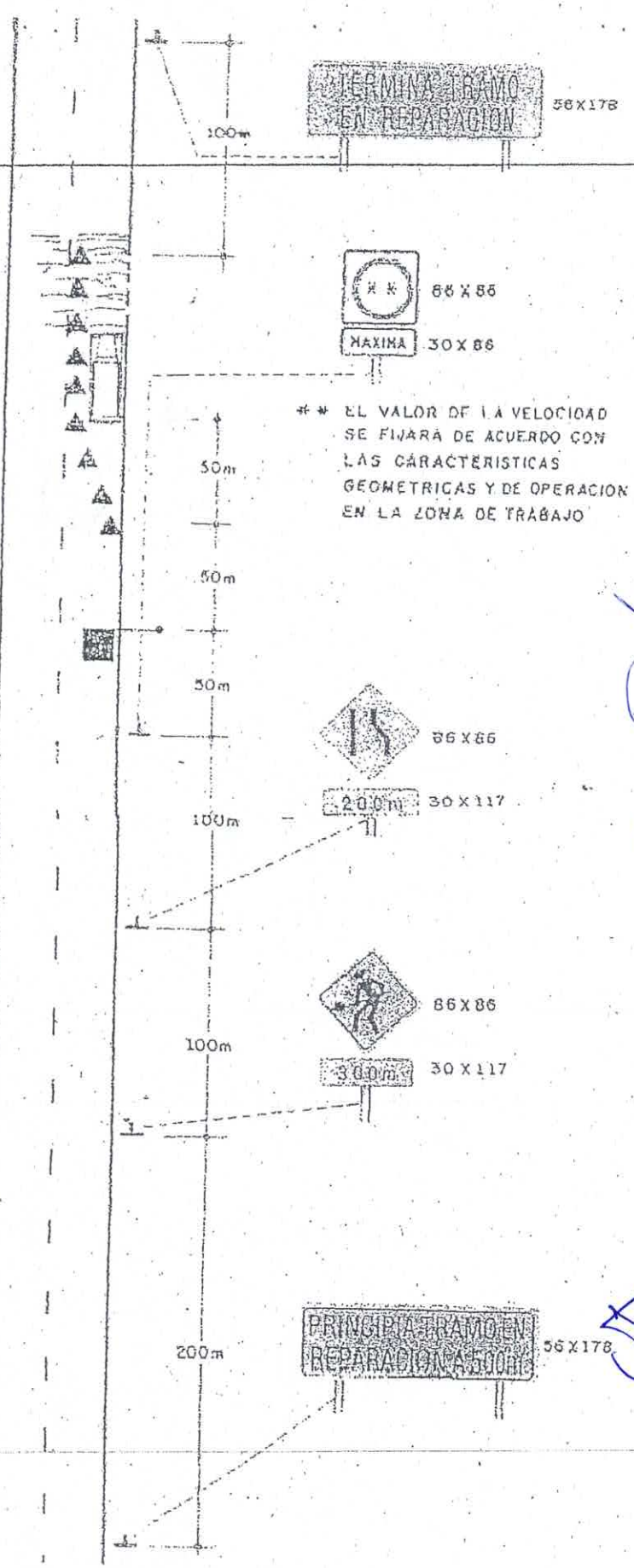

SIMBOLOGIA

BANDERERO

CONO

NOTAS

- EN EL SENTIDO OPUESTO SE COLOCARA LA MISMA SECUENCIA DE DISPOSITIVOS COMO LA INDICADA
- DURANTE LA NOCHE LOS CONOS SE DELIMITARAN CON DISPOSITIVOS LUMINOSOS
- LAS DIMENSIONES SE DAN EN CENTIMETROS EXCEPTO LAS INDICADAS EN OTRA UNIDAD